

EL AMIGO DEL COMERCIO.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

CENTRO ESPECIAL DE ANUNCIOS.

PUBLICACION UNIVERSAL.—SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

AÑO III.

PRECIOS. DE SUSCRICION.
En Madrid 2, rs. al mes.—En provincias 9 rs. el trimestre.—Estrangero y Ultramar 36 rs. semestre. Los anuncios se insertarán á CUARTO LINEA.

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 1863.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la administracion: calle de Juanelo, número 3, cuarto tercero, desde las 9 de la mañana á las cinco de la tarde en que habrá despacho.

NUM. 134

ADVERTENCIA.

En nuestro número de hoy principiamos á publicar por folletín EL RAMILLETE, coleccion de cuentos, artículos de costumbres anecdotas etc., á fin de hacer mas ameno este periódico y en testimonio de nuestro agradecimiento hácia el público que cada día nos sigue favoreciendo. Procuraremos dar al folletín la forma conveniente para que pueda encuadernarse; así es que por la insignificante cantidad de dos reales recibirán nuestros suscritores además del periódico doce pliegos de dicha obrita y de alguna novela que á continuacion pensamos publicar.

ADMINISTRACION CIVIL.

III.

En los artículos anteriores no hemos hecho más que indicar, ligeramente que uno de los cargos en que con preferencia á todos debía darse colocacion á los licenciados en derecho administrativo son los Consejos ó cuerpos consultivos que existen cerca de aquellas autoridades que ejercen jurisdiccion y que necesitan asesorarse en muchas ocasiones, para el recto desempeño de sus atribuciones de las corporaciones en quienes la ley supone la suficiencia necesaria garantida con un título académico.

Pero no se crea que es este el único puesto que debe reservarse á la facultad que los ocupa; porque hay otros muchos ramos en que sus conocimientos son indispensables, si la administracion del Estado no ha de quedar reducida á un mero expediente práctico, rutinario y á veces vicioso, como existe en la actualidad. Con frecuencia sucede hoy, que en la movilidad continua de la administracion hija en su mayor parte de causas políticas que no son de este lugar, el cambio de un funcionario, perturba de tal manera el despacho de los negocios, que á veces desespera á todo aquel á quien urge la resolucion de un asunto encontrarse con funcionarios que ignoran completamente no solo la marcha y tramitacion que debe llevar un expediente, sino el lugar y sitio en que debe estar colocado, atendida su índole y antigüedad, necesitando auxiliarse de los mismos interesados para no darles un camino tortuoso y retrasar su resolucion. Esto no solo perjudica gravemente los intereses de los particulares fomenta la inmoralidad que los principios administrativos planteados por la ley no puedan tener recta aplicacion.

Sucede en este punto como en el teatro español al presente: la imaginacion meretriciosa es fecunda hoy como lo ha sido siempre en producciones del género dramático y cómico, pero los personajes que han de in-

terpretar el pensamiento del autor son por desgracia malisimos con honrosas escepciones; creyendo nosotros que la principal decadencia de nuestro teatro dimana de esta causa. Producciones hemos visto cuyo pensamiento es eleado y su diálogo, ó verificacion excelente que han sido destrozadas por los actores, y silvadas estrepitosamente.

De poco ó nada sirve que la legislacion sea conforme á los eternos principios de justicia y equidad si los encargados de interpretarla y aplicarla no reúnen las dos condiciones esenciales de capacidad y moralidad. Así vemos con frecuencia resoluciones, que indican cuando menos la carencia completa del primero de estos requisitos, ó una elasticidad punible en la manera de aplicar la ley. No defendereinos nosotros como bueno, el sistema administrativo que hoy existe, pero no desconocemos, que aparte de los lunares que en él se encuentran contribuyen á viciarlo, los funcionarios, que sin la capacidad necesaria, han llegado por medios no muy legales á escalar puestos que su inteligencia rechaza como impotente. Y no puede menos de suceder así. Funcionarios hemos visto nosotros ascender de un solo empuje de favor, desde la humilde posicion de escribiente ú auxiliar de un ministerio á la elevada clase de gobernadores de una provincia. Y no se crea que esto lo combatiríamos nosotros si encontrásemos que el talento, el saber, podia suplir con ventaja la antigüedad de que estos funcionarios careciesen: juzgaríamos por muy aceptada esta elevacion; porque si algo hay en este mundo que deba ser respetado por todos é introducir una desigualdad entre los hombres, es preciso convenir en que es la capacidad, el talento, la inteligencia, á quien mal que pese á los antiguos próceres, que les bastaba serlo para creerse superiores, va rindiendo el tributo merecido á la edad presente. Pero precisamente si combatimos estos saltos de trampolin es porque son hijos exclusivamente del favoritismo, pero de un favoritismo ya hasta punible, porque sobre el que lo ejerce debería pesar la gran responsabilidad que envuelve mandar á una provincia hombres que lejos de fomentar sus intereses las perturbán y esterilizan con sus despoticas resoluciones.

Forzoso es convenir que el mal no está todo en los que los envian, sino en una viciosa legislacion, hija de circunstancias en que era urgente habilitar hombres á todo trance para sostenerse en el poder y precisamente ninguno puede llenar este fin tan cumplidamente como los que sin capacidad para el desempeño de un cargo se han visto como por encanto elevados á donde ni sus mas atrevidas ambiciones podian prometerle ascender. Que mucho que estos hombres sean esclavos del que manda, que le adulen que se humillen á trueque de conservar un átomo del presupuesto, cuando tienen conciencia, porque esta no puede engañarnos tan comple-

lamente de que no han debido llegar á dichos cargos, porque no saben mas que manejar la intriga, pero sin ciencia ninguna ni nocion del derecho. El hombre científico sabe lo que se debe asimismo y si hoy le vemos arrastrarse alguna vez, culpése á la legislacion, culpese á ese favoritismo que venimos combatiendo, el cual le obliga muchas veces á prescindir de lo que es su deber, de lo que le dicta su carácter porque vé quizás perecer una familia, de no hacerlo así y ante esta fuertísima impresion prescinde de lo que vale y se humilla.

(Se continuará.)

A. L.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden fecha 20 de Abril disponiendo que de hoy en adelante para obtener los procesos del Tribunal Supremo, los de las Audiencias territoriales y los de los Juzgados de primera instancia, hasta que, los que las soliciten reúnan las circunstancias que previenen las ordenanzas de aquellos y reglamentos de estos en su caso, quedando derogada la Real orden de 21 de Octubre de 1858.

Por la contaduría central de Hacienda pública se dispone que los directores cesantes, jubilados pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería central; y deben acreditar su existencia y estado para percibir la mensualidad de Abril, presenten la correspondiente certificacion de existencia en el reglamento de clases pasivas, los dias anteriores al en que se habra el pago.

CORREO EXTRANJERO.

Las últimas noticias que de Santo Domingo nos ha traído el correo, manifiestan que la insurreccion de que oportunamente hemos dado cuenta á nuestros suscritores quedaba completamente sofocada merced á las buenas disposiciones del ejército regular de la reserva del país y de la cooperacion que á este fin han prestado los pueblos que con su quietud y buen comportamiento han paralizado un movimiento que se presentó con sintomas alarmantes.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

SAN PETERSBURGO 19.—El embajador de Francia, el de Inglaterra y el ministro de Austria han leído y dejado copia al príncipe Gortschakoff de las notas de su gobierno relativas á la cuestion polaca.

HAMBURGO 19.—La Suecia ha enviado también nota á Rusia, como signataria de los tratados del año 1815.

LONDRES 19.—La noticia que tanto alarmó en los Estados-Unidos, de un desembarco de federales cerca de Charleston, no se confirma.

También se desmiente la de que una di-

vision considerable de confederados marchaba sobre Washington.

Los republicanos ganaron las elecciones en Connecticut.

MUNICH 19.—Todos los diplomáticos de Baviera acreditados en las Cortes de Europa han recibido orden de protestar contra todo acto atentatorio á los derechos de aquella dinastía al trono de Grecia.

ROMA 19.—La reina de Nápoles ha llegado aquí.

Es falsa la prision del abogado Barberi.

En Girgente las bandas tienen aterrados á los habitantes. En cambio la autoridad obra tan precipitadamente, que condena á muerte los que coge, sin formacion de causa.

CRACOVIA 19.—Ataque cerca de Varsovia, en que los insurgentes rechazaron á un escuadron de húsares de la Guardia imperial. Los presos políticos continúan tratados con rigor en la ciudadela.

PARIS 19.—Dice el «Nord» que España es la primera nacion que se ha dirigido á Rusia, recomendando al emperador la clemencia para con los polacos insurgentes.

La flota federal salió de Puerto-Real para Charleston, y se decia en Nueva-York que ya habia empezado el ataque por mar y tierra.

La «Opinion Nationale» es el único periódico que escita á la guerra por la cuestion polaca; pero nadie dá credito en Paris á los alarmistas de la Bolsa, que la anuncian como segura.

PARIS 20.—La «France» de hoy, da la noticia de haber sido capturados otros dos navios ingleses por los anglo-americanos.

El «Pays» hace el análisis de la nota dirigida al gobierno de San Petersburgo por Mr. Drouyn de Lhuys. Dice que dicha nota hace constar la necesidad de que cesen las causas de los disturbios, que si se prolongasen, podria dar lugar á deplorables complicaciones.

NOTICIAS.

Segun los periódicos de medicina en las enfermedades reinantes, no á habido durante el último setenario, diferencia notable, como tampoco la hubo entre las vicisitudes atmosféricas y meteorológicas. Así es que se presentaron afecciones catarrales, inflamatorias y gástricas, sencillas ó complicadas con otros elementos, especialmente con el reumático y nervioso. Hubo bastantes enfermos de pleuresías, de pulmonías, de catarros pulmonares mas ó menos intensos, y alguno que otro caso de intermitentes tercianas, cotidianas, y de flujos sanguíneos. La mortandad fué poco mas ó menos la misma que en la última semana.

Los capitalistas de la Habana invitados por el general Dulce para que contribuyesen á la suscripcion abierta con objeto de construir el Ictineo Monturiol se han ofrecido á

sufragar los gastos que sean necesarios. El señor D. Antonio Altadill, que fué á la Habana para promover la suscripción volverá á la península por el próximo correo después de haber desempeñado su encargo de un modo tan satisfactorio.

Ya se hallan nombrados los tribunales que han de presidir los ejercicios de oposición á las cátedras de lengua hebrea en la universidad de Santiago, y de algebra, geometría y trigonometría en la de Sevilla.

La «Gaceta» publicó ayer los estados detallados de las cantidades que ha recibido é invertido la junta mista encargada de distribuir los donativos para los heridos de Africa. Según estos estados, quedan en poder de dicha junta 1.949.196'84 rs.

La sesión celebrada el día 16 por el colegio de Notarios del territorio de Madrid empezó por la discusión del tema. «El heredero puede renunciar por escritura pública la cuarta falcidia?» Y siendo trascurridas las horas de costumbre sin hallarse el punto suficientemente discutido, quedó pendiente para la próxima junta, que tendrá efecto el jueves 25 del corriente. Se acordó retirar de la discusión el punto anunciado sobre «Qué se entiende por acto notarial,» en atención á que su inteligencia estaba consignada en recientes disposiciones. El señor presidente anunció para la próxima sesión el tema pendiente y por si hubiese lugar los siguientes:

1. Cuando marido y mujer graban ó lyenden bienes parafernales que el primero esté administrando como representante legal de la segunda, aunque ésta no se los haya entregado solemnemente y bajo fé de notario ¿deberá hacerse la advertencia que prescribe el art. 116 del reglamento general para la ejecución de la ley hipotecaria?

2. ¿El notario puede testimoniar por exhibición contratos registrables no inscritos, cuya fecha sea anterior á la publicación de la ley hipotecaria?

Ayer como a las seis de la tarde fué vilmente asesinado un hombre que parecía mozo de algun establecimiento por un mozo que tenía trazas de granuja. Según nos han informado parece que habian mediado algunas palabras entre ellos, pero estando ya hablando tranquilamente, sin duda el muerto hubo de decir alguna expresión que no agradando al matador, fué bastante para que este tirase de una navaja y le clavó al otro en el corazón dejándole instantáneamente muerto. Este fué conducido á la casa de socorro de la plazuela del Progreso en donde se verificó el hecho y el dador cogido en el acto por los guardias y puesto á disposición de la autoridad.

Muchos son los extranjeros que van á Tarifa sin otra fin que el de visitar el antiguo castillo en que tuvo lugar la escena que tanto admiró al mundo; al llegar, buscan con avidez el monumento que España agradecida levantará á la memoria de un hijo tan preclaro; y al preguntar donde está, contestan los tarifeños avergonzados que solo existe una pequeña lápida incapaz de revelar por si sola el grandioso suceso que conmemora. Justo es que nuestros hombres de gobierno se acuerden del que apareció y aparecerá siempre como tipo de lealtad y amor pátrio, y que protejan la erección de un monumento digno del héroe. Si no se acuerdan, ó si, lo que no es de esperar, acogen con desden tal pensamiento, ábrase una suscripción nacional, á fin de que cada español pueda depositar su óbolo destinado á tan útil objeto, porque es injusto que en el

siglo XIX, destinado á honrar España la memoria de muchos de sus esclarecidos hijos, deje de pagar un tributo de gratitud al nombre ilustre de Guzman el Bueno.

Como documento interesante, insertamos á continuación la famosa carta del rey don Sancho IV á Alonso Perez de Guzman, después de alzado el cerco de Tarifa por los moros.

Hé aquí la carta:

«Primo D. Alonso Perez de Guzman.—Sabido habemos lo que por nos servir habeis fecho en defendernos esa villa de Tarifa de los moros, habiéndoos tenido cercado seis meses y puesto en estrecho y afincamiento. Y principalmente supimos, y en mucho turbamos, dar la vuestra sangre y ofrecer vuestro hijo primogénito por el mi servicio, y el de Dios delante, y por la vuestra honra. En lo uno imitásteis al padre Abraham que por servir á Dios le daba el su hijo en sacrificio; y en lo leal quisisteis semejar la sangre de donde venides. Por lo cual merecedes ser llamado el Bueno, y yo así vos lo llamo, y vos así vos llamaredes de aquí adelante. Ca justo es que el que hace la bondad tenga nombre de Bueno y no finque sin galardón de su buen fecho; y á los que mal hacen les tollen su heredad y hacienda. Vos que tan gran ejemplo y lealtad habeis mostrado y habeis dado á los mis caballeros y á los de todo el mundo, razon es que con mis mercedes quede memoria de las buenas y fazañas vuestras. Y venid vos luego á verme; cas malo non estuviera, y en tanto afincamiento, naide ma tollere que non vos fuera á ver y socorrer. Mas haredes conmigo lo que Yo non puedo facer con vos, que es veniros á mí porque quiero facer en vos mercedes que sean semejantes á vuestros servicios. A la vuestra mujer nos encomendamos la mia é Yo, y Dios sea con vos.—De Alcalá de Henares á dos de enero, era de mil trescientos treinta y tres años.—El Rey.»

De Granada nos escriben que en la mañana del 17, se dejó sentir á cosa de las ocho y minutos un gran terremoto que duró de 3 á 4 segundos. Se anunció con un gran ruido en el exterior, siguiéndose á él una sacudida terrible, movimientos oscilatorios fuertísimos y los chillidos y lamentos de los habitantes.

Nos dicen tambien que en dicha mañana empezó á llover de tal manera que si continúa por algun tiempo se asegurará la próxima cosecha, y se remediarán algunos de los muchos males producidos por los vientos de estos días. ¡Dios lo haga!

GACETILLA.

Bien por el bello sexo.—Una señora tradujo días atrás el «¡Oh! tú est in rebus inane, diciendo: ¡Oh! ¡cuántos enanos hay en Reus!

Como este hay muchos.—¡Cuán excelente cosa es la probidad! ¡qué suerte tan inmensa la de tener la conciencia tranquila! decía una noche á su mujer cierto tendero cuyo nombre no hace al caso, después de cerradas las puertas de su almacén.

¡Ay! bien podemos decirlo, nunca hemos retardado nuestros pagos ni un solo minuto; así hemos conseguido tener el mayor crédito y la reputación mejor establecida que se conoce.

—A propósito, María, añadió dirigiéndose á la criada: ¿has echado ya bastante harina en el pimientito molido?

—Si señor.

—¿Y arena blanca en la sal?

—Si señor.

—¿Y pimientito en el aguardiente?

—Si señor.

—¿Y achicoria en el café molido?

—Si señor,

—¿Y melaza en la miel?

—Si señor.

—¿Y tierra en la pimienta?

—Si señor.

—¿Y mezcla de amapola en el aceite?

—Si señor.

—¿Y grasa de carnero en la manteca salada?

—Si señor.

—¿Y vulnerina en el té?

—Si señor.

—Entonces creo que nada nos falta; vamos, ven á rezar con nosotros las oraciones de costumbre, para que en seguida podamos todos irnos á descansar con la tranquilidad de quien ha cumplido durante el día con todas sus obligaciones...

Moraleja.—Por seguir Juan á Blasa por antojo—de un tropezon que dió, quedóse cojo.—Siempre ocurren lector estos fracasos—al que vá sin mirar por malos pasos.

VARIEDADES.

CRÍA DEL GANSO.

Una de las industrias menos desarrolladas en nuestra patria y que debe llamar la atención de los labradores por las utilidades que presta, es la cría de animales de corral; por desgracia en España aun no se ha llegado á generalizar la creencia de los buenos resultados que ofrece esta explotación, y deseando nosotros escitar el fomento de esta riqueza, apuntamos á continuación algunos datos sobre la cría del ganso, animal de gran utilidad, no solo por lo esquisito de su carne y abundancia de su no menos excelente grasa, sino tambien por el plumón que tantas aplicaciones tiene en las artes de lujo y comodidad.

Se conocen diferentes variedades del ganso doméstico «anas anser,» pero la mejor de todas es la mas corpulenta. Los machos son bastante mas grandes que las hembras. Un macho basta para cinco ó seis hembras: la fecundación se verifica por lo regular en los meses de Febrero ó Marzo segun el calor de la estación, y si se quieren tener gansillos tempranos, se puede apresurar la época, alimentando á los padres con semillas calientes y escitantes.

Cuando se observa que la hembra quiere hacer el nido, se echa en el sitio que ella misma ha elegido una cantidad grande de paja menuda y bien seca; y si se desea que el nido esté en un punto determinado, se pone en él la paja y unas ortigas á que tienen mucha afición, y aun se empieza á construir el nido que ella continúa inmediatamente, pero cuidando siempre de que esté dentro de la pieza cerrada en que se recogen de noche. Cada hembra pone hasta treinta, y aun hasta cuarenta huevos si á ello se la estimula, no dejándose los empollar; pero si se los dejan en el nido, empieza á cubrirlos cuando tiene unos diez y ocho. Lo mejor es que se echen sobre catorce ó quince.

Durante la incubación, que dura de 29 á 33 días, hay que tener cuidado de impedir que se incomode á la hembra, y traerla todos los días agua y comida al lado del nido. Sucede á veces que los polluelos no salen todos á un mismo tiempo, y es necesario quitar á la madre los que van naciendo, conservarlos en un sitio abrigado, y no volvérselos hasta que hayan salido todos, pues de otra manera se levantaría con los que primero naciesen y abandonarían los huevos.

No se debe empezar á dar de comer á la cría hasta que tengan veinticuatro horas por lo menos, y entonces se le echan huevos duros, picados y mezclados con ortigas tambien picadas, y corteza de pan cocido ó harina de cebada. En Alemania acostum-

bran añadirle un poco de ajo picado y poner en el agua un pedacito de alcanfor envuelto en un trapo. Tiénense encerrados los polluelos tres ó cuatro días, y luego se les da salir bien entrado el sol, cuidando de recogerlos si refresca el tiempo ó amenaza lluvia, pues en el estado de domesticidad son bastante sensibles al frio. Al paso que crecen se van haciendo mas sustancioso su alimento, dándoles pan, moyuelo ó salvado, patatas cocidas, algunas yerbas picadas, particularmente el meliloto ó coronilla, que les gusta mucho.

Se continuará.

MERCADO DE MADRID.

Entrado por las puertas en el día de ayer.

2,403	fanegas de trigo.
2,120	arrobos de harina de id.
11,771	arrobos de carbon.
131	vacas, que componen 56.614 lib. de
207	carneros que hacen 4,421 id. id.
107	corderos que hacen " id. id.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DE AYER.

Títulos del 3 por 100 consolidado.	52-5
Títulos del 3 por 100 diferido.	48-0
Deuda amortizable de primera clase.	38-5
Deuda amortizable de segunda id.	23-2
Deuda del personal.	23-0

ACCIONES DE CARRETERAS.

Emission de 1.º de abril de 1850. de á 4,000 reales.	97-25
Idem de 2,000 reales.	97-50
Idem de 1.º de junio de 1851 á 2,000	101-10
Idem de 31 de agosto de 1852. de á 2,000	99-50
Idem de 1.º de julio de 1856. de á 2,000	97-50
Acciones de Obras públicas del 1.º de julio de 1858.	97-50
Del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual.	112-25
Obligaciones del Estado.	96-65
Acciones del Banco de España.	2000
Idem de la Sociedad Española Mercantil é Industrial.	1900
Idem de la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante	1900
Obligaciones de la Compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos.	1900

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 18 de abril de 1863.

Fondos franceses, 3 por 100.	61
4 1/2 por 100.	95
Españoles, 3 por 100 interior.	50
dem exterior.	47
Idem diferido.	47
Amortizable de 2.º	30
Consolidados, 92 7/8 á 93.	
Amberes 15 de abril.—Interior, 49 1/2.—Diferido, 46.	
Amsterdam 15 de abril.—Interior, 49 7/8.—Diferido, 46 5/8.	
Francofort 15 de abril.—Interior, 50. Diferido, 46 1/4.	
Londres 15 de abril.—Interior, 53. Diferido, 47 1/2.	

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy 21.—San Anselmo, obispo doctor.

CULTOS.—Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas en la iglesia señoras Comendadoras de Calatrava, desde por la mañana habrá misa mayor, y por tarde ejercicios con sermón, que predicará D. Castor Compañía, preces y reserva.

Continúa la novena de la Beata María de Jesus; predicará D. Juan de Alarcon, Juan Garcia Perez, y en la parroquia de Santiago, D. Pedro Alvarez.

En Italianos, San Ignacio, Monserrate Oratorio habrá ejercicios al anoche.

Visita de la corte de Maria: Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, ó la de Viñas en Italianos,

TEATROS.

PRINCIPE.—A las 8 1/2.—Siempre me nunca reo.—Baile.—El abate pirracas

NOVEDADES.—A las ocho.—Cristobal Colón.—El olmo y la vid.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Crisis monial.—El alma en un hilo.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El bien y el mal.

TEATRO DEL CIRCO.—A las 8 1/2.—Máscara de y Malek.—A del.

Editor responsable, A. Lopez.—Madrid.—A cargo de M. Quirós San Juan 52.

ANUNCIOS.

PRESTAMISTA.

A las clases pasivas se anticipa de... esta corte, se compra toda clase de... negociable pagándole al precio de... También se toman pólizas de las So-

ciudades de Seguros sobre la vida, y acciones de las demás Compañías de Crédito.

Calle Ancha de San Bernardo número 64, cuarto principal izquierda. Horas de despacho de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de de la tarde.

En la calle de Alcalá, números 18 y 20, se ha abierto un nuevo establecimiento

donde se espnde toda clase de bollería, vinos y licores, contando además con un buen local decentemente amueblado para los que gusten consumir en el mismo. Además se espnde en dicho establecimiento los esquisitos chocolates de M. Lopez, premiados en la última Exposicion de Londres.

COLOCACION.

Se necesita una persona inteligente y de moralidad para una ocupacion lucrativa. Darán razon calle de Juanelo número 3, cuarto 3.º redaccion de este periódico de 4 á 6 de la tarde.

CAJA DE SEGUROS. Y SEGURO MÚTUO DE QUINTAS

DEL ESTABLECIMIENTO DE MELLADO ASOCIACION GENERAL PARA REDHIR EL SERVICIO DE LAS ARMAS, AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M.

El objeto de esta Sociedad es proporcionar recursos á los padres de familia para librar del servicio de las armas, con arreglo á la ley, á aquellos de sus hijos á quienes toque la suerte de soldado, con ventajitas hasta ahora desconocidas. Los seguros pueden hacerse desde que el niño nace hasta la víspera del día del sorteo en que há de ser inculcado.

VINOS ANEJOS. COSECHEROS CATALANES

Calle del Carmen 60, y 58 moderno izquierda. Se siguen remesando los vinos mas superiores de Cataluña vista la mucha aceptacion que han merecido por el número de parroquianos con que cuenta el nuevo establecimiento; se anuncia haber llegado de Cataluña licores de todas clases, lo mismo que una numerosa remesa del extranjero. Este establecimiento se halla provisto de todo cuanto puede apetecerse, perteneciente al ramo de vinos comunes del Priorato, Venicarló, Villanueva y Panadés de 3 á 4 rs. botella; generosos de 6 á 100 rs.; aguardientes de Reus anizado doble y Holanda á 9 y 10 rs. botella, licores y demás pe todas clases y precios.

EN LA CALLE DEL PRADO, núm. 3, con vistas á la del Principe Hay una sala y alcoba para alquilar, con asistencia ó sin ella. No es casa de huén pedes.

ESPECIALISTA.

El médico-cirujano catalan, D. Joaquin Dalmau, que llegó á esta corte en el mes de febrero, ha curado muchos enfermos de más de 20 años de sufrimientos; algunos de los cuales habian vuelto del extranjero sin haber conseguido en él la salud que se habian prometido. El venéreo, reumatismo, gota y herpes, en sus diferentes fases y períodos, los cura muchas veces en solos veinte dias, aunque los enfermos estén imposibilitados. Las escrófulas, tumores frios, que tantas victimas llevan al sepulcro; el asma, llagas antiguas; el histerismo y demás enfermedades nerviosas, las de pecho, de la piel y de los huesos; las neuralgias é hidropesias, sin lesion orgánica, la impotencia, el tenia ó solitaria y otras muchas tenidas por incurables, ceden perfectamente á nuestros tratamientos especiales; fruto de una experiencia de 26 años, la que nos ha proporcionado especificos para curar las parálisis, la epilepsia y la hidrofobia ó mal de rabia. Recibe todos los dias en la calle de la Greda, 24, cuarto principal derecha.

BANCO DE ECONOMIAS.

DEPOSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITAL Domiciliada en Madrid, Calle del Desengaño, Num. 27. Sus estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M., y registrados con la escritura social en el Gobierno civil de la provincia, previo informe del tribunal de Comercio de esta plaza.

DELEGADO RÉGIO, EL SR. D. LEOPOLDO BARTHE Y MAZA

CONSEJO DE INSPECCION. Excmo. Sr. D. Tomás Ligués y Bardaji, Subsecretario del Ministerio de Estado, Vice-presidente. Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, propietario y del comercio. Excmo. Sr. D. Fernando Corradi, Ministro plenipotenciario de S. M. y ex-Diputado á Cortes. Sr. D. Eulogio Garcia Patón, propietario y ex Diputado á Cortes. Sr. D. Juan Luciano Balez, propietario.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta fin de febrero de 1863 44.958,459 58 Idem en Marzo siguiente. 3.954,155, 08 Total en 31 de Marzo de 1863. 47.892,614 46 Beneficio: en los últimos meses se repartió á los Sres. impositores EL INTERES EFECTIVO DE UNO POR CIENTO MENSUAL, Resultando una utilidad proporcional de 12,66 por 100 anual.

EL RAMILLETE.

Coleccion de cuentos, artículos de costumbres anécdotas, chistes, etc. recopilados

D. N. M. F.

Siendo así, ¿qué dia mejor que aquel en que se recibe la vida? Pues bien, este dichoso dia se oscurece entre mil nubes. La primera es aquella que nos cubre la vista física é intelectual y nos impide apreciar todo lo que nos rodea. De tal género es esta nube, que me creo dispensado de enumerar las novecientas noventa y nueve restantes.

MI PRIMER DIENTE.

Mi primer diente ha aparecido: deseado dia! Mi madre se lanza en los brazos de mi padre. Mi padre gratifica con una moneda de cuatro duros á la nodriza. Esta hace freir un pedazo de vaca y compra dos litros de vino para obsequiar á su «hombre» y á sus chicos. A la comida se sigue el café. Y.... se olvidan de darme el natural sustento de mi temprana edad.

MIS PRIMEROS PANTALONES.

Si yo fuese Cambronne ó Victor Hugo, no me encontraría en la dificultad de explicaros con que nube tuve la desgracia de manchar la pureza del feliz dia en el cual me pusieron los primeros pantalones.... Pero yo no soy ni Victor Hugo, ni Cambronne. Adelante.

LA DISTRIBUCION DE LOS PREMIOS.

Hé ahí por ejemplo, un hermoso dia. aguardo la recompensa del alumno aplicado, cuya cabeza sirve de base á una pirámide de coronas de papel verde, no pudiendo apenas abarcar entre sus brazos un monton de libros, mas caros, por el premio que representan, que por lo que han costado. Libros tan escojidos algunas veces, que yo he visto dar los «Episodios de guerra» en un colegio de señoritas. Este dia tan anhelado llegó por fin. Primer premio de francés. El corazon me late. Mi nombre ha sido proclamado. Fanfare.

VAPORES-CORREOS

DE **A. LOPEZ Y COMPAÑIA**

LINEA TRASATLANTICA—SALIDA DE CADIZ: PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA: TODOS LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trasto esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos: Cádiz a la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 días, 12 horas, Habana a Cádiz 50, 15 días, 5 horas; Habana a Vigo en 14 días, 6 horas.

Cádiz a la Habana, primera clase, pfs. 165.—Segunda id., pfs 110.—Tercera id, pfs. en

LINEA DEL MEDITERRANEO.—SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella los Miércoles y Domingos.—Para Málaga y Cádiz los Sábados.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid a Barcelona.—Primera clase, rs. vn. 270.—Segunda clase, rs. vn. 180.—Tercera clase rs. vn. 110.

Farderia de Barcelona.—Drogas, harina, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio a domicilio a mas de 500 pueblos, a precios sumamente bajos.

PARA CARGA Y PASAJES, ACUDIR EN

Madrid; despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30.
Alicante, Sres. A. Lopez y compañía, agencia de D. Gabriel Ravello.
Valencia, D. Carlos Barrio.
Santander, Sres. Perez y Garcia.
Jijon, D. Aniceto Albargonzalez.
Málaga, D. Luis Duarte.

Barcelona, Sres. Ripol y compañía.
Marsella, D. Emmanuel Olivieri, y agencia, Plaza Real.
Cartagena, Sres. Bosch, hermanos.
Bilbao, Sres. Vinda de Errazquin é hijos,
Coruña, E. de Guardia.
Cádiz, Sres. A. Lopez y compañía.
Vigo, D. José M. de Arenales.

DOTES.

REDECCIONES DEL SERVICIO MILITAR.
Rentas a voluntad.

LA PENINSULAR.

JUBILACIONES ASISTENCIA PARA ESTUDIOS RENTAS VITALICIAS.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por real orden de 24 de Febrero.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y vicepresidente del Congreso de los Diputados.
Sr. D. Jaime Girona, banquero y propietario, Muy Ilustre Sr. D. Antonio Ocheteo, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid, y propietario Excmo. Sr. D. Joaquín Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado a cortes y abogado. Sr. D. Antonio Murga, propietario.
Sr. D. Aniceto Puig, Jefe de Administración primera clase, ex-diputado a cortes y propietario.
Excmo. Sr. D. Nacario Carraquiri, ex-diputado a cortes, propietario y abogado.
Sr. D. Vicente Rodríguez, diputado a cortes y propietario.
Sr. D. José Reus y Garcia, ex-diputado a cortes, propietario y Abogado.

DELEGADO DEL GOBIERNO, Sr. D. Joaquín Helguero.

DIRECTOR GENERAL, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado a cortes y propietario.

ABOGADO CONSULTOR Sr. D. Simon Santos Lerin.

Situación de la Compañía en 31 de marzo de 1863.

Número de pólizas: 8441.

Capital suscrito: 56.440.

La Peninsular es una compañía que abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros bre la vida.

Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta luntad y renta vitalicia.

Sus fondos se invierten a voluntad de los imponentes en deuda pública ó en imposiciones a fincas construidas por la compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los cuadales se consignan en la Caja de Depósitos. Los títulos adquiridos ó creados, se depositan en el Banco de España.

Los derechos de administración solo se cobran á medida que se efectuan las imposiciones no anticipadamente sobre la suscripción prometida.

Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestion de la empresa.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, en la calle del Sordo, núm. 27 cuarto segundo planta, donde darán prospectos generales y parciales á las personas que deseen aclaraciones, ó se admiten á los puntos donde se operan.

EL AMIGO DEL COMERCIO.

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES Y DE ANUNCIOS.

EL MAS BARATO DE ESPAÑA.

PARTE MATERIAL.

EL AMIGO DEL COMERCIO se publicará tres veces á la semana, conteniendo las secciones siguientes: 1.º La parte oficial de la Gaceta.—2.º Exterior y partes telegráficas.—3.º Noticias de provincias.—4.º Noticias de la capital.—5.º Cotización de la Bolsa y cambios.—6.º Mercados nacionales.—7.º Gaceta religiosa.—8.º Teatros.

Siendo como su nombre lo indica «El Eco del Comercio,» se ocupará con frecuencia de cuestiones económicas, mercantiles, industriales, de sociedades, inventos modas y todo cuanto pueda contribuir á hacer agradable en lectura, dando tambien alguna novela para mejor conseguir este objeto.—Por último, llevará una sección especial de anuncios.

CONDICIONES Y PUNTOS DE SUSCRICION.

No obstante lo que ofrecemos al público que hasta ahora nos ha favorecido y que procuraremos cumplir para que siga favoreciéndonos, EL AMIGO DEL COMERCIO,

costará la insignificante suma de DOS REALES AL MES, correspondiendo de este modo á lo que su nombre indica, pues lo que deseamos es una gran publicidad, que esperamos llegar á conseguir, siendo tan económico su precio.

SECCION DE ANUNCIOS.

En la insercion de anuncios EL AMIGO DEL COMERCIO, que se propone ser el eco de todas las sociedades de crédito, para estar en armonía con su título, ha de ceder en baratura á todos los periódicos de España. Los insertará pues, al infimo precio de UN CUARTO POR LINEA DE TREINTA LETRAS POR CADA VEZ, quedando adoptado desde luego este mínimo precio para los comunicados, remitidos, boletines de sociedades y todo cuanto convenga á los particulares publicar en dicho periódico.—Para los anuncios de gran tamaño el precio será convencional.—Los anuncios tienen derecho á recibir el número gratis mientras dure la inserción de los anuncios.

Se suscribe y admiten anuncios en la Administración, Juanelo-3, 3.º derecho por medio del Comisionado de la Empresa.

FOLLETIN DEL AMIGO DEL COMERCIO.

LA BICHA INCOMPLETA.

TRADUCCION DEL FRANCÉS.

MI NACIMIENTO.

Objeto de controversia es la siguiente cuestion.

La vida es buena, es mala?

La muerte es un mal, es un bien?

Considerando el número y el estado floreciente de las panaderías, tiendas de comestibles, fondas, pastelerías, farmacias, hospitales, etc., distribuidas por la superficie del globo, resulta que nuestra primera, mas grande y continúa preocupación es la de sostener, prolongar y poner en salvaguardia nuestra existencia, lo cual prueba de un modo evidente que la muerte nos produce el efecto de una pildora repugnante que debemos tragar por precision.

La muerte, es pues, un mal.

Pero la muerte es lo opuesto de la vida.

La vida es entonces un bien.

Y como para gozar de todos los otros bienes la primera condicion es vivir, se me concederá sin dificultad que la vida es el bien por excelencia, el bien supremo.